



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Rocio Weiss Pastor*  
Dña. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL CALLAO

## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL No. 021-2005-REGION CALLAO-CR

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de Octubre del año 2005, el Señor Alcalde Provincial del Callao remitió al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao el Oficio N° 285-2005/AKB-AC, a través del cual solicita abordar los aspectos relacionados a la actual ejecución de la obra Vía Expresa del Callao y la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao, que permita la culminación de la obra en sus Tramos B y C, mediante un nuevo sistema constructivo que sustituya la actual inversión privada en infraestructura pública y por tanto la eliminación del pago del peaje de los usuarios de la referida vía;

Que, asimismo precisa que habiéndose concluido el Tramo A, la necesaria resolución del contrato de concesión, implica el reintegro de la inversión de las obras ejecutadas a favor del actual Concesionario, cuyo costo y pago se determinará oportunamente en los términos del Convenio a suscribir con el Gobierno Regional;

Que, con la finalidad que este Ente Colegiado pueda adoptar un pronunciamiento con el debido sustento técnico y legal sobre la propuesta formulada por el Señor Alcalde del Callao, resulta necesario conformar una Comisión de Alto Nivel por parte del Gobierno Regional del Callao, que permita analizar, evaluar y recomendar las acciones necesarias para la adecuada toma de decisiones en beneficio de la comunidad chalaca;

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, el Reglamento Interno del Consejo Regional y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, a conformar una Comisión Técnico - Legal de Alto Nivel Institucional para analizar, evaluar y recomendar las acciones necesarias para la adecuada toma de decisiones, respecto a la propuesta formulada por el Señor Alcalde Provincial del Callao en el Oficio N° 285-2005/AKB-AC, referente a la Obra Vía Expresa del Callao (Av. Elmer Faucett)



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia General Regional adopte las acciones necesarias para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMAN  
Presidente del Consejo Regional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

